



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17430

27/09/2017

48483

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, efectivamente, se valoró la posibilidad de ejecución con medios propios a través de la empresa pública Tragsa por razones de urgencia, si bien al iniciar la redacción del Proyecto con tarifas Tragsa se comprobó que éstas no se adaptaban adecuadamente a las características de la obra.

Se informa asimismo, que a la licitación se han presentado diecinueve ofertas y que Tragsa no se ha presentado a la oferta pública pues, según lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, en la que se fija el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) y de sus filiales, “6. *Las sociedades del grupo TRAGSA no podrán participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio*”

A fecha 4 de octubre de 2017, el expediente CO(DT)-5520, cuyo objeto son las obras del “Proyecto de acondicionamiento de camino de servicio de la Zona Guadalmellato, tramo 3, Camino CH-2. T.M. Almodóvar del Río” estaba todavía en fase de valoración de ofertas y no se ha efectuado la adjudicación del mismo. Así, al estar el expediente de contratación de la obra en fase de licitación, no es posible asegurar la fecha de comienzo de la obra.

No obstante, se estima que el contrato de las mismas podría estar formalizado antes de finalizar 2017, iniciándose previsiblemente las obras a partir de enero de 2018. La duración se estima en tres meses por lo que, en principio, la conclusión de la totalidad del acondicionamiento de la CH-2 será durante la primavera de 2018.

Se informa, por último, que aún no se ha redactado el convenio con la Diputación, aunque, en principio, el Convenio sería de entrega de la titularidad de la infraestructura del camino CH-2 -incluyendo todas las obras ejecutadas- y de los terrenos adyacentes adscritos al mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 2017